



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

LA GACETA

Diario Oficial



Imprenta Nacional
Costa Rica

ALCANCE N° 173 A LA GACETA N° 144

Año CXLI

San José, Costa Rica, jueves 1° de agosto del 2019

313 páginas

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

RESOLUCIONES

EDICTOS

REGLAMENTOS

AGRICULTURA Y GANADERÍA

MUNICIPALIDADES

AVISOS

FE DE ERRATAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

AVISOS

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

Acuerdo de Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 39 del Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, No. 37286-S.

Aprueba el siguiente:

Perfil del y la Profesional en Enfermería en Rectoría de la Salud

Introducción:

La Enfermería se ha caracterizado por impulsar a través de la historia, a nivel mundial y de país la Salud Pública, llegando a consolidar grandes cambios que han determinado la naturaleza de los sistemas de salud.

Su inicio ha sido desde la Salud Pública en respuesta a las situaciones de salud vigente, en los campos de la promoción de la salud, la conservación y la salud producción social, y en atención a los diferentes problemas provocados por la enfermedad en el curso de vida para la mitigación y reducción de la carga de la enfermedad, sus consecuencias y la rehabilitación para su reinscripción

Ha cumplido con la implementación de las once funciones esenciales de la Salud Pública y abanderada la Atención Primaria de Salud considerada la estrategia en que deben fundamentarse los sistemas de salud para el desarrollo efectivo de la equidad y la justicia social.

Es fundamental la construcción del perfil de Enfermería en la Rectoría de Salud basada en los saberes: saber hacer, saber conocer, saber ser y saber convivir con los demás que evidencien su actuar tanto a nivel nacional, regional y local.

I. Saberes

SABER CONOCER	SABER HACER	SABER SER
<ul style="list-style-type: none">• Promoción de la Salud• Prevención de la enfermedad• La Estrategia de Atención Primaria de Salud y su rol ampliado de las Enfermeras y los Enfermos en la atención primaria de salud (OMS/OPS, 2018)• Marcos conceptuales internacionales relacionados	<ul style="list-style-type: none">• Participación de la incidencia política• Planificación, dirección, coordinación, supervisión, ejecución, evaluación y control.• Monitoreo de la garantía de calidad de la atención a la población.	<ul style="list-style-type: none">• Solidaridad• Compromiso• Puntualidad• Buenas prácticas• Ética Profesional• Bioética• Tolerancia• Respeto• Comunicación• Confianza

<p>a compromisos adquiridos por el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Sistema Nacional de Producción de la Salud, Sistema Nacional de Salud, Sector Salud. • Determinantes sociales de la salud • Modelos y Teorizantes de Enfermería. • Equidad e igualdad • Principios de la Ética • Comunicación social de la salud • Marco Legal de Salud, Afines Y Conexas • Interculturalidad • Valoración del riesgo • Cambio climático • Desarrollo humano • Política Nacional de Salud Y Plan Nacional de Salud, Política Nacional de Enfermería 2011-2021 y Plan de Enfermería 2011-2021 • Gobernanza y Protección de la Salud • Financiamiento en Salud. • Partición Social • Curso de vida • Gestión de la mitigación de Riesgo • Diversidad funcional (discapacidad) • Cobertura sanitaria Universal • Atención primaria • Análisis de Situación de Salud con la metodología basada en la equidad • Trabajo interprofesional. • Pensamiento crítico y juicio clínico 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la atención para la salud. • Educación para la salud (métodos y modelos) • Atención a grupos y poblaciones vulnerables. • Fortalecimiento del liderazgo. • Aplicación de los Modelos y Teorizantes de Enfermería • Gestión de Casos • Fortalecimiento de la solidaridad • Aplicación de la Metodología de Análisis de los determinantes de la salud de la población. • Aplicación del Marco Legal de Salud, Afines Y Conexas • Aplicación del Proceso de Atención de Enfermería. • Aplicación de la Gestión clínica y pensamiento crítico. • Trabajo en equipo e interprofesional. • Participación de la gestión de la mitigación de Riesgo. • Trabajo intersectorial. • Toma de decisiones autónomas. • Gobernanza. • Abogacía. • Vigilancia de la Salud, de los eventos de salud y sus determinantes • Regulación de Servicios de Salud y Afines. • Promoción de la Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad • Abogacía • Responsabilidad • Empatía • Calidez • Innovación • Creatividad • Relaciones Interpersonales • Crítico y analítico • Discrecionalidad • Orientación al logro • Espíritu emprendedor • Convivencia • Respeto a la libre decisión • Liderazgo • Autonomía • Ciudadanía • Capacidad de escucha • Madurez emocional • Responsabilidad social • Negociación • Autoridad en Salud • Compromiso. • Desarrollo del proceso de inclusividad • Participación ciudadana
---	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del humanístico y de la gestión de la humanización • Atención Integral centrada en las personas. • Funciones esenciales en Salud Publica • Monitoreo de la Situación de Salud. • Investigación y desarrollo de la tecnología. • Salud Ambiental. • Vigilancia de la Salud • Participación Social • Evaluación de la Calidad de los Servicios de salud. • Gestión de Salud Pública. • Desarrollo de los Recursos Humanos. • Políticas y Planes de Salud Pública. • Regulación y Fiscalización de la Normativa en Salud. • Salud Ocupacional. • Aplicación de la normativa en servicios de salud públicos y privados. • Política y el Plan Nacional de Salud Mental. • Situaciones de las enfermedades crónicas no transmisibles • Enfermedades transmisibles. • Programa Ampliado de Inmunizaciones • Programa Nacional de Tuberculosis, Programa Manejo Integral de Control de Vectores, Infecciones asociadas a la atención en salud. • Planificación Estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención al Cliente Interno y Externo. • Planificación Estratégica de la Salud. • Desarrollo del Programa de Salud Mental • Evaluación de los programas en salud existentes los tres niveles de gestión. • Investigaciones de campo. • Abordaje de Brotes • Coordinación de Comisiones de Vigilancia de la Salud • Coordinación y participación en campañas de salud (vacunación, eliminación de depósitos de agua, etc) • Coordinación de Reglamento Sanitario Internacional en los puntos de entrada terrestres, aéreos y marítimos del país. • Geo referenciación en salud • Gestión en Recursos Humanos en Salud 	
--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Cosmovisión indígena, sobre la diversidad étnica, sexual y otras. • Derechos Humanos: La Salud como derecho • Evaluación de Impacto de la salud • Bioética • Investigaciones epidemiológicas • Leyes conexas afines a su desempeño 		
---	--	--

II. Naturaleza del trabajo: Ámbitos de Enfermería.

Planificación, dirección, coordinación, supervisión, ejecución, monitoreo, evaluación, seguimiento y control de la salud de la población a través del ejercicio de la función rectora, entre las que están: Dirección política de la salud, Vigilancia de la Salud, Regulación de la Salud, Promoción de la Salud, Planificación Estratégica de la Salud, Modulación del Financiamientos de los Servicios, Armonización de la Provisión de los Servicios, Evaluación del Impacto de las Acciones de Salud y aquellas definidas por las autoridades de salud.

El o la profesional de enfermería que ejerce su función en rectoría de la salud, está capacitada (o) para coordinar con los diferentes actores sociales con el objetivo de responder a las necesidades presentes en la población, así como los que se generen de los escenarios epidemiológicos nacionales y mundiales que pueden incidir en los determinantes sociales de la salud del país, y acordes con las funciones esenciales en Salud Pública y las funciones sustantivas de la Rectoría.

Es un agente de cambio en el mantenimiento y fortalecimiento de la salud publica tanto individual como colectiva, capaz de identificar y analizar factores protectores y factores de riesgo, cambios en el proceso de la salud de la población y las intervenciones que tengan impacto en la salud de la comunidad.

En la rectoría de la salud, las intervenciones de enfermería se desarrollan en los niveles de gestión: central, regional y local y otros derivados por la reestructuración

En el ejercicio de la función rectora, el o la profesional en enfermería aplica el proceso de enfermería, interviniendo en el mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la participación en la gestión de rectoría de la salud de acuerdo a las prioridades y necesidades de la población.

III. Deberes

El o la profesional de enfermería en Rectoría de la Salud debe realizar sus funciones bajo pleno conocimiento de su perfil ocupacional y conforme a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica N° 2343 y su reglamento, Estatuto de Servicio de Enfermería Ley N° 7085 y su Reglamento, el Código de Ética Profesional y Leyes conexas.

IV. Característica de la descripción del puesto

El o la profesional en enfermería en rectoría debe tener las siguientes competencias cognitivas, funcionales y socio afectivas.

V. Funciones que desempeña

Las funciones en rectoría que desempeña el profesional en enfermería responden a las funciones Esenciales de Salud Pública y a las funciones sustantivas o estratégicas del Ministerio de Salud. Se fundamentan en las cuatro áreas del quehacer propio de la enfermería (investigación, administración, educación y atención a la población) y se fundamenta en los metaparadigmas (entorno, salud, persona y enfermería) y las funciones de la Rectoría.

5.1. Nivel Nacional:

- ✓ Gerencia (habilitación acreditación) de prestación de los servicios salud de la población en los tres niveles de gestión.
- ✓ Participación en comisiones nacionales interinstitucionales, Intersectoriales, intrainstitucionales.
- ✓ Lidera, dirige, organiza, coordina y planifica los procesos de trabajo.
- ✓ Participación en el diseño de procesos administrativos y técnicos necesarios para la ejecución de la rectoría.
- ✓ Participa en los equipos interprofesionales en la formulación y ejecución de planes anuales operativos u otros relacionados a la salud pública, al bien individual y colectivo.
- ✓ Coordina con diferentes equipos y especialidades la atención integral de la persona, familia y comunidad en el ámbito público y privado.
- ✓ Conducción del proceso de participación social para el fortalecimiento de Salud Pública.
- ✓ Desarrolla herramientas metodológicas para la gestión de la Salud Pública.
- ✓ Desarrolla métodos y herramientas para la resolución de problemas de Salud Pública.
- ✓ Construye metodologías para la toma de decisiones en los tres niveles de gestión Local, regional, nacional.
- ✓ Asesora, direcciona en comisiones interinstitucionales y actores sociales, así como en temas de salud pública.

- ✓ Dirige y coordina las Comisiones Interinstitucionales de Mortalidad Materno Infantil, Gestión de Riego, Promoción de la Salud, Salud Mental, Vigilancia de la Salud y otras
- ✓ Participa en la elaboración y aplicación de los estándares de la atención integral en salud aplicados en habilitación, acreditación y evaluación de los establecimientos públicos y privados.
- ✓ Orienta al cliente interno y externo en trámite o servicio que sea requerido, ya sea vía telefónica, correo electrónico o de manera directa.
- ✓ Coordina con otras instituciones capacitaciones en salud.
- ✓ Participa en la elaboración de normas, guías y protocolos en los diferentes niveles de gestión
- ✓ Desarrolla y participa en educación continua.
- ✓ Participa en proyectos de investigaciones y otros estudios relacionados con la Salud Pública a nivel disciplinario, interprofesional y multicéntrico.
- ✓ Colabora en la planificación de las acciones a desarrollar a corto mediano y largo plazo.
- ✓ Gestión en salud pública (política sanitaria, planificación y su gestión, utilización de pruebas científicas, investigación, colaboración internacional).
- ✓ Identifica brechas y oportunidades y elabora recomendaciones basadas en evidencia para mejorar procesos y prácticas de salud pública.
- ✓ Conduce actividades destinadas a grupos de etarios, a la modificación de políticas públicas, a la educación preventiva, o al diseño de campañas de prevención.
- ✓ Cumple con funciones de liderazgo a nivel nacional, regional y local como administradoras, gerentes o consultoras técnicas superiores
- ✓ Aplica metodología cualitativa y cuantitativa de investigación.
- ✓ Participa en la elaboración de indicadores de salud pública.
- ✓ Realiza planificación estratégica a escala nacional y apoyo a la planificación en los niveles subnacionales.
- ✓ Colabora en los procesos de toma de decisiones de todo el sistema de salud.
- ✓ Utiliza la metodología científica para evaluar intervenciones de salud de diferente grado de complejidad.
- ✓ Usa un sistema metodológico para mejorar la calidad de la provisión directa de servicios de salud públicos y privados.
- ✓ Participa en la evaluación del desempeño de calidad del sistema de salud pública, en cuanto a resultados de la gestión exitosa, demostrable a proveedores y usuarios de los servicios.
- ✓ Gestión de la calidad de los servicios de salud.
- ✓ Evalúa la situación sanitaria a nivel nacional, tendencias de salud y de sus determinantes a nivel de país, de las estadísticas vitales, así como, de la situación concreta de grupos de interés especial.

- ✓ Aplica los principios básicos y los métodos de la Estadística y la Demografía necesarios en el procesamiento e interpretación de la información, para la investigación y la toma de decisiones en la gestión sanitaria.
- ✓ Recopila, almacena, analiza información a nivel nacional útil para evaluar el desempeño de los servicios de salud.
- ✓ Participa en conversatorios y emite criterios técnicos solicitados por organismos internacionales y regionales.
- ✓ Promueve dentro de la regulación nacional, la equidad, la salud física y mental y prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad.
- ✓ Se interrelaciona con organizaciones nacionales e internacionales, equipos interdisciplinarios y aquellos que conforman el sector salud.
- ✓ Aplica sus conocimientos profesionales en la gerencia de la salud, epidemiología, economía, la evaluación y los sistemas de informática.
- ✓ Participa en la definición y desarrollo de evaluación de la calidad de los datos recolectados y de su correcto análisis.
- ✓ Realiza evaluaciones que generan información útil para el mejoramiento de los servicios de salud públicos y privados.
- ✓ Valora las decisiones políticas en salud pública a través de un proceso participativo en todos los niveles que resulte coherente con el contexto político y económico en que estas se desarrollan, así como en temas de calidad, desarrollo humano y cambio climático.
- ✓ Participa en la generación, en la revisión y formulación de propuestas de la legislación y regulación en salud pública, protocolos de atención de salud prioritarios a nivel nacional, leyes, planes, programas de salud, así como regulaciones de la práctica, los servicios, la educación continua y el desarrollo curricular que están dirigidas a mejorar la salud, así como a promover ambientes saludables.
- ✓ Incorpora dentro de las políticas y normativas de salud los conceptos de equidad y del acceso a la atención de salud, con un enfoque multisectorial que permite trabajar con diversos organismos e instituciones para resolver las inequidades y disminuir las brechas en los grupos poblacionales y vulnerables.
- ✓ Desarrolla acciones dirigidas a superar barreras de acceso a las intervenciones de salud pública.
- ✓ Mantiene una estrecha colaboración con agencias gubernamentales y no gubernamentales para promover el acceso equitativo y abordaje de la situación de salud de la población en general.
- ✓ Aplica, elabora e implementa procesos de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud pública.
- ✓ Contribuye a definir la organización del sistema de salud
- ✓ Realiza inspecciones y auditorías a los niveles regionales y locales

- ✓ Establece alianzas con los centros de investigación e instituciones académicas para realizar oportunamente estudios que apoyen la toma de decisiones de las autoridades sanitarias nacionales en todos sus niveles y en lo más amplio de su campo de acción.
- ✓ Vela por los derechos humanos, valores, costumbres y creencias de la persona, así como redirecciona acciones más orientadas al logro de entornos saludables, calidad de vida y bienestar
- ✓ Vincula las prácticas de enfermería de salud pública con una gama de teorías actuales acerca de la práctica de la enfermería y la salud comunitaria
- ✓ Aplica las teorizantes de enfermería en su diario quehacer para beneficio de la población
- ✓ Participa en las Comisiones y redes nacionales como: Gestión de Riesgo, Lactancia Materna, la red de Niñez y Adolescencia, Violencia Intrafamiliar, CINAVIS, así como otras que se definan.
- ✓ Elaborar dentro de los determinantes sociales de la salud los factores protectores que deben ser incluidos en los Análisis de Situación de Salud.
- ✓ Gestiona estudios de los determinantes sociales de salud en las poblaciones, con base en los Análisis de Situación de Salud.
- ✓ Realiza otras actividades que se deriven en el ámbito de competencia del cargo.
- ✓ Gestión en Recursos humanos en Salud

5.2. Nivel Regional

- ✓ Asesora y/o participa en comisiones regionales interinstitucionales e intrainstitucionales.
- ✓ Lidera, dirige, organiza, coordina y planifica los procesos de trabajo a nivel regional
- ✓ Participación en el diseño de procesos administrativos y técnicos necesarios para la ejecución de la rectoría en el nivel regional
- ✓ Participa en los equipos interprofesionales en la formulación y ejecución de planes anuales operativos u otros a nivel regional
- ✓ Apoyo a los diferentes equipos y especialidades en la atención integral de la persona, familia y comunidad en el ámbito público y privado.
- ✓ Monitoreo y apoyo al proceso de participación social para el fortalecimiento de Salud Pública.
- ✓ Participación en la construcción de herramientas metodológicas para la gestión de la Salud Pública.
- ✓ Participa en el desarrollo de métodos y herramientas para la resolución de problemas de Salud Pública.
- ✓ Dirige y coordina las Comisiones Regionales Interinstitucionales de Mortalidad Materno Infantil, Promoción de la Salud, Salud Mental, Vigilancia de la Salud y otras
- ✓ Participa como enlace en los temas de Gestión de Riesgo, Salud Mental y otros

- ✓ Participa en la elaboración y aplicación de los estándares de la atención integral en salud aplicados en habilitación, acreditación y evaluación de los establecimientos públicos y privados a nivel regional y local.
- ✓ Orienta al cliente interno y externo en trámite o servicio que sea requerido, ya sea vía telefónica, correo electrónico o de manera directa.
- ✓ Coordina con otras instituciones capacitaciones en salud según necesidad regional
- ✓ Participa en la elaboración y validación de normas, guías y protocolos en los diferentes niveles de gestión
- ✓ Participa en proyectos y estudios relacionados con la Salud Pública
- ✓ Identifica brechas y oportunidades y elabora recomendaciones basadas en los análisis de eventos de notificación obligatoria u otros de riesgos para la salud pública.
- ✓ Realiza planificación estratégica a escala regional y apoyo a la planificación en los niveles locales.
- ✓ Colabora en los procesos de toma de decisiones a nivel regional.
- ✓ Usa un sistema metodológico para evaluar la calidad de la provisión directa de servicios de salud a nivel regional y local.
- ✓ Participa en la evaluación de calidad de los servicios de salud públicos y privados a nivel regional y local.
- ✓ Utiliza las estadísticas demográficas necesarios para la investigación y la toma de decisiones en la gestión sanitaria a nivel regional.
- ✓ Promueve el cumplimiento de las normativas nacionales relacionadas con la salud física, mental y prevención de las enfermedades, las lesiones y la discapacidad.
- ✓ Participa en la definición y desarrollo de evaluación de la calidad de los datos recolectados y de su correcto análisis a nivel regional.
- ✓ Realiza inspecciones y auditorías a nivel local.
- ✓ Vela por los derechos humanos, valores, costumbres y creencias de la persona, así como redirecciona acciones más orientadas al logro de entornos saludables, calidad de vida y bienestar.
- ✓ Aplica las teorizantes de enfermería en su diario quehacer para beneficio de la población
- ✓ Participa en la elaboración del Análisis de Situación de Salud a nivel regional.
- ✓ Realiza otras actividades que se deriven en el ámbito de competencia del cargo.
- ✓ Asesora a las Direcciones de Áreas Rectoras de Salud, proveedores de servicios de salud y a la población.
- ✓ Participa en el proceso de Análisis de Situación de Salud.
- ✓ Realiza regional análisis de información de salud recopilada a nivel local.
- ✓ Colabora y participa en la educación de continua y formación del personal de salud.
- ✓ Controla el cumplimiento de la normativa vigente.
- ✓ Realiza seguimiento y evaluación juntamente con actores sociales en los planes y procesos, proyectos en salud.

- ✓ Autoevaluación de los procesos bajo su responsabilidad con el fin de identificar oportunidad de mejoras y de ser necesario determinar las acciones correctivas requeridas.
- ✓ Monitorea y controla la calidad de los servicios de salud.
- ✓ Dirige y conduce el seguimiento de la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional a nivel regional
- ✓ Elaboran informes de salud
- ✓ Elaboran boletines informativos de eventos de salud
- ✓ Dirigen coordinan y evalúan la implementación de la Estrategia de Gestión Integral de la Salud
- ✓ Analiza y dan seguimiento a la implementación del Programa Ampliado de Inmunizaciones y coberturas.
- ✓ Analiza y da seguimiento la implementación del Programa Nacional de Tuberculosis y Protocolos de Atención.
- ✓ Gestiona presupuesto dirigidos a promoción de estilos de vida saludables.
- ✓ Coordina con otras instituciones i Direcciones de Área Rectora de Salud capacitaciones en salud

5.3. Nivel Local

- ✓ Aplica el Proceso de Atención de Enfermería en la población.
- ✓ Participa en la construcción, ejecución y evaluación de la Promoción de Salud
- ✓ Implementa y participa en programas y proyectos de promoción de la salud.
- ✓ Gestiona estudios de los determinantes sociales de salud en las poblaciones, con base en los Análisis de Situación de Salud.
- ✓ Dirige y coordina las comisiones interinstitucionales de la Estrategia de Gestión Integral de enfermedades Vectoriales.
- ✓ Participación en la red de Niñez y Adolescencia, Violencia Intrafamiliar, COLEAMMI, CILOVIS, Lactancia Materna, Comisión de Salud Mental y otras que se definan.
- ✓ Participación en las Comisiones Locales de Emergencia
- ✓ Evaluación de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención
- ✓ Ejecuta acciones de articulación coordinación, negociación y concertación a fin de lograr que los productos de los procesos bajo su responsabilidad se brinden oportunamente y en apego a las normas de calidad.
- ✓ Participa, ejecuta, controla y evalúa el cumplimiento de políticas destinadas a la simplificación de trámites, incorporación de la voz del cliente y la satisfacción con los servicios brindados en esa instancia.
- ✓ Participa e Implementa los protocolos relativos a la atención al cliente.

- ✓ Supervisa y motiva a los actores sociales para el cumplimiento oportuno de sus responsabilidades en materia de Vigilancia de la Salud.
- ✓ Realiza la verificación de la calidad, consolida y analiza la calidad de la información en salud, recopilada en las diferentes fuentes.
- ✓ Autoevaluación de los procesos bajo su responsabilidad con el fin de identificar oportunidad de mejoras y de ser necesario determinar las acciones correctivas requeridas.
- ✓ Coordina y ejecuta acciones necesarias para evaluar el impacto de los planes, programas y proyectos en salud sobre el estado de salud de la población, o sobre el comportamiento de los determinantes en el área de atracción, de acuerdo con las metodologías, lineamientos, directrices emitidas por el nivel central y/o regional.
- ✓ Realiza seguimiento y evaluación, conjuntamente con actores sociales de las actividades establecidas en los planes, programas y proyectos en salud.
- ✓ Gestiona la calidad de los servicios de salud en su área de atracción mediante la evaluación del cumplimiento de los estándares definidos por la normativa que rige el ámbito.
- ✓ Dirige y coordina las investigaciones y abordajes de seguimiento de brotes y estudios de campo de eventos y determinantes en la población
- ✓ Dirige y conduce el seguimiento de la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional.
- ✓ Realiza las investigaciones de Mortalidad Infantil, Materna y otras
- ✓ Realiza y analiza el monitoreo rápido de cobertura de vacunas.
- ✓ Participa en la definición de estrategias locales para abordar eventos de salud.
- ✓ Da seguimiento, evalúa y monitorea el Programa Ampliado de Inmunizaciones y coberturas, así como el Programa Nacional de Tuberculosis en establecimientos públicos y privados.
- ✓ Registra información en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud de los eventos de notificación obligatoria
- ✓ Aplica la normativa de salud.
- ✓ Participa en la regulación y habilitación de establecimientos de salud.
- ✓ Participa según ámbito de acciones el abordaje de gestión ambiental.
- ✓ Participa en verificación y atención de denuncias que afectan la Salud Pública.
- ✓ Educa a la población sobre donación de órganos.
- ✓ Orienta al cliente interno y externo en trámite o servicio que sea requerido, ya sea vía telefónica, correo electrónico o de manera directa.
- ✓ Recibe información de eventos y determinantes de las cuatro dimensiones de la producción social de la salud.
- ✓ Apoya el desarrollo de actividades enfocadas a reducir el riesgo y el impacto de los desastres sobre la salud de la población.

- ✓ Mantiene actualizados los indicadores y el control continuo del estado de salud de la población, sus tendencias y determinantes.
- ✓ Promueve modelos educativos participativos en educación para la salud y promoción de la salud.
- ✓ Elabora y conduce planes educativos sobre:
 - Prevención de la enfermedad
 - Promoción de la salud
 - Participación social
 - Vigilancia de la Salud
 - Regulación de la Salud
 - Salud Mental
 - De Gestión de riesgo
- ✓ Dirige y conduce los planes de salud ocupacional
- ✓ Elabora, valida material educativo de salud dirigido a la población
- ✓ Retroalimenta a los actores sociales sobre el Análisis de Situación Integral de la Salud
- ✓ Participa en la divulgación de la normativa de salud a la población
- ✓ Colabora en la inducción del personal de nuevo ingreso
- ✓ Participa en la formación de profesionales en ciencia de la salud en Rectoría de la Salud.
- ✓ Participa con la persona docente en la planificación, elaboración y seguimiento del proceso educativo
- ✓ Capacita al personal de Programa Manejo Integral de Control de Vectores sobre enfermedades vectoriales y el abordaje de los determinantes sociales en la población.
- ✓ Brinda asesoría técnica a la Dirección de Área Rectora de Salud, coordinadores de equipo, otros actores sociales y a otras instancias que lo requieran en el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad.
- ✓ Elabora boletines informativos y otros materiales sobre temas de salud para la población
- ✓ Dirige y conduce el Proceso de Análisis de Situación en Salud
- ✓ Dirige y conduce las investigaciones de muertes materno infantil
- ✓ Dirige y conduce las investigaciones de brotes
- ✓ Dirige y conduce las investigaciones epidemiológicas
- ✓ Realiza investigaciones científicas
- ✓ Dirige y coordina las investigaciones entomológicas del programa Manejo Integral de Control de Vectores.
- ✓ Realiza evaluación de la situación sanitaria a nivel local, sus tendencias y factores determinantes
- ✓ Gestiona las estadísticas vitales y de la situación concreta de grupos de interés especial.

- ✓ Aplica conocimientos claves de enfermería a la práctica de salud pública (funciones básicas y servicios esenciales de salud pública) en la comunidad.
- ✓ Liderar y participa en la evaluación de daños y análisis de situación de salud en emergencias y desastres.
- ✓ Emite informes periódicos a las autoridades de salud
- ✓ Implementa programas de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud pública.
- ✓ Informa de las necesidades humanas resultados de los análisis colectivos que realiza con los líderes comunitarios, los integrantes del equipo de salud, la comunidad
- ✓ Identifica factores protectores y de riesgo a la comunidad.
- ✓ Establece una relación colaborativa con los proveedores de servicios de salud y los servicios comunitarios.
- ✓ Interpreta y analiza el resumen mensual de las estadísticas vitales /eventos de notificación obligatoria
- ✓ Coordina su trabajo con otros miembros del equipo de salud y lidera la atención intra y extramural.
- ✓ Interpreta información técnica y científica de salud.
- ✓ Sensibiliza a la población de la importancia de mantener hábitos alimenticios saludables, higiene, actividad física recreativa y salud mental.
- ✓ Empodera a la población y grupos organizados para mejorar sus estilos de vida para facilitar el desarrollo de una "cultura de la salud".
- ✓ Aplica las Teorizantes de Enfermería en su diario quehacer.
- ✓ Realiza otras actividades que se deriven en el ámbito de competencia del cargo.
- ✓ Implementa herramientas tecnológicas que permitan modernizar, agilizar y simplificar su gestión y la del equipo de trabajo
- ✓ Apoya actividades administrativas del Área Rectora de Salud según sus capacidades, habilidades y conocimientos
- ✓ Elabora informes técnicos, bitácoras, oficios u otra documentación en la que se evidencia, integra y respalda las acciones de su labor
- ✓ Coordina actividades docentes con entes locales y externos a fin de apoyar el cumplimiento de objetivos propios de su gestión y de los objetivos de los estudiantes

VI. Condiciones Organizacionales y Ambientales

6.1. Supervisión Recibida

Realiza la supervisión funcional de acuerdo a la organización de enfermería de según las categorías según la Ley 7085, su Reglamento y Código de Ética Profesional.

Trabaja con autonomía, siguiendo la política institucional y la legislación aplicable en su área de actividad y formación específica, de manera que tiene libertad para establecer sistemas o métodos de trabajo, no obstante, cuando la situación presente situaciones imprevistas debe

acatar las directrices específicas que le brinden los superiores jerárquicos. Requiere de juicio para administrar información, procedimientos o políticas aplicables a cada situación que se presenta en el desarrollo de las actividades, así como creatividad para elaborar estudios, proyectos, investigaciones y proponer mejoras a los procesos de trabajo de la Dependencia en la que labora. Como integrante de equipos multidisciplinarios, le corresponde recibir asistencia funcional de asesores externos ante los cuales actúa como contraparte en proyectos relacionados con la salud pública. Su gestión es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, la eficiencia y la eficacia de los métodos empleados, así como los resultados obtenidos, el grado de cumplimiento de metas y objetivos, la contribución al trabajo en equipos, la habilidad para articular, coordinar esfuerzos con los actores sociales de la Producción Social de la Salud.

Trabaja con independencia y Autonomía en el área asignada, sigue instrucciones de carácter general de acuerdo con las normas y principios que rigen el campo de la enfermería.

6.2. Supervisión Ejercida:

Le corresponde coordinar y supervisar equipos de trabajo, comisiones o unidades de la organización según nivel de gestión, siendo responsable de asignar, revisar y dar seguimiento a las tareas asignadas al personal técnico y funciones a profesionales.

6.3. Responsabilidad por Funciones

Es responsable por la ejecución oportuna y eficiente de su trabajo dentro de los plazos establecidos, por los aportes que realiza a los procesos de trabajo y a los productos y servicios institucionales de impacto a nivel nacional y que son indispensables para el desarrollo de las actividades relacionadas con su ámbito de acción, así como por su participación en equipos de trabajos que contribuyen al logro de los objetivos de la institución.

El trabajo exige la aplicación de los principios y técnicas de una profesión determinada para atender y resolver adecuadamente problemas y situaciones variadas. Como parte de su trabajo, debe prevenir, detectar y resolver situaciones conflictivas de diversa índole de manera oportuna y acertada, por lo cual las labores deben realizarse con esmero y cuidado por cuanto podrían acarrear sanciones administrativas e incluso penales, dependiendo de la gravedad de las actuaciones.

En su labor cotidiana tiene acceso a información confidencial, cuya revelación sin la autorización debida, puede originar conflictos, inconvenientes de trascendencia y perjuicios de diversa índole, que podría afectar significativamente los intereses institucionales. Su acción debe desarrollarse dentro del marco jurídico y ético que rige a funcionarios (os) públicos. Asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso cuando incurra en alguna causal que atente contra el estado de salud de las personas, los objetivos organizacionales y el interés público de conformidad con el marco jurídico vigente.

En este perfil aplica las funciones establecidas en la Ley 7085 y su Reglamento en concordancia con las categorías de enfermería de las 6 a la 8 que son de cumplimiento obligatorio para concursos y ubicación y nombramientos de las y los profesionales en los diferentes escenarios a nivel nacional regional y local y otros.

6.3.1. Por Relaciones de Trabajo

La actividad origina relaciones constantes con superiores, compañeros (as), funcionarios (as) de instituciones públicas y de empresas privadas y público en general, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de brindar asesoría, recibir información, negociación, articulación y persuasión, lo cual demanda confidencialidad, tacto y afabilidad.

6.3.2. Por Equipo y Materiales

Su acción debe desarrollarse dentro del marco jurídico y ético que rige a funcionarios (as) públicos. Es responsable por la utilización adecuada y racional del equipo y los recursos materiales asignados, así como de los sistemas de información, vehículos y otros que le son suministrados para el desarrollo de las actividades.

6.3.3. Condiciones de Trabajo

Le puede corresponder trabajar en condiciones normales de una oficina, trasladarse a diferentes lugares dentro y fuera del país, así como laborar fuera de su jornada ordinaria, cuando las necesidades institucionales así lo ameriten. Con frecuencia está expuesto a condiciones ambientales, insalubres y de riesgo por lo cual debe adoptar las medidas de seguridad pertinentes. El trabajo requiere esfuerzo mental para atender y resolver problemas y tomar decisiones sobre asuntos de su competencia. Debido al avance tecnológico, el trabajo demanda el uso frecuente de equipo de cómputo, lo cual lo expone a la radiación constante de monitores, ruido de impresoras y mantener una posición muy sedentaria, provocando cansancio y afectando la salud física de los ocupantes de los puestos en este nivel. Está expuesto a tensiones y niveles de estrés que pueden provocar enfermedades e incapacidades, debido a la necesidad de cumplir con las exigencias cambiantes de los usuarios y el vencimiento de plazos establecidos.

7. Consecuencia del Error

Los errores cometidos pueden provocar pérdidas económicas, materiales, humanas o perjuicios a la salud pública. Asimismo, pueden ocasionar daños y atrasos en la planeación y el control de las actividades desempeñadas, por consiguiente, repercutir negativamente en el nivel de servicio, la toma de decisiones y el desenvolvimiento organizacional de la dependencia donde labora, propiciando otras expectativas. La revelación de información confidencial puede causar perjuicios a la organización y hasta daños morales a terceras personas. Los errores podrían generar responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así como nulidad de las actuaciones a su cargo, por lo cual las actividades deben desarrollarse con sumo cuidado y precisión.